

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°434-2023-GM/MVES

Villa El Salvador, 14 de agosto del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS:

El Informe N° 104-2023-GRAT/MVES de fecha 02 de agosto de 2023, sobre designación de funcionarios responsables para el procedimiento de ratificación de arbitrios 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el Artículo 27° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Que, el Artículo 27° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde;

Que, el literal c) del artículo 6 de la Ordenanza N° 2386-MML, que sustituye la Ordenanza N° 2085, que aprueba el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la provincia de Lima señala los Requisitos Generales de la Solicitud de Ratificación. “Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros”;

Que, mediante Informe N° 104-2023-GRAT/MVES de fecha 02 de agosto de 2023, la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria conforme con lo señalado en el párrafo precedente, propone la designación de dos (02) funcionarios responsables para el procedimiento de ratificación de la Ordenanza que aprueba los de Arbitrios Municipales del Distrito de Villa El Salvador para el año 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** como funcionarios responsables para el procedimiento de ratificación de la Ordenanza que aprueba los Arbitrios Municipales del Distrito de Villa El Salvador para el año 2024, a los siguientes funcionarios:

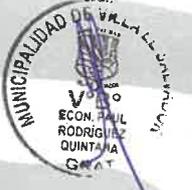
- Paul Rodríguez Quintana
Gerente de Rentas y Administración Tributaria
Celular: 992394879
Correo electrónico: p-rodriguez@munives.gob.pe
- Franklin Alejandro Rojas Segovia
Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
Celular: 93258259
Correo electrónico: f-rojas@munives.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los funcionarios designados, debiendo proceder conforme lo establece la Ordenanza N° 2386-MML.

ARTÍCULO TERCERO. – **DEJAR SIN EFECTO** todas disposiciones internas anteriores que se opongan a la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación de la presente Resolución en el Portal Gob.pe de la Entidad (www.munives.gob.pe) y en el Portal de Transparencia de la Entidad (<https://munives.gob.pe/transparencia>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA MUNICIPAL
JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
GERENTE

“Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz”
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Príncipe de Asturias de la Concordia